

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 5.363/2013

## Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 412/2013 seguidos a instancias de Estefanía Cañas Mesa contra Acristalamientos Templados y Decoración S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Acristalamientos Templados y Decoración S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de junio de 2014, a las 10.45 horas, para asistir a

los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Acristalamientos Templados y Decoración S.L., así como a su Representante Legal, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 14 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.